

JUZGADO VEINTE CIVIL DEL CIRCUITO

Medellín, ocho (08) de agosto de dos mil veintidós (2022)

Radicado	05001 31 03 020 2020 00233 00
Proceso	Ejecutivo
Demandante	Scotiabank Colpatria S.A.
Demandados	FM Supplies S.A.S y Fabio Andrés
	Marín García
Decisión	Requiere a apoderado.

En consideración a que aún falta la respuesta del Juzgado Décimo Civil del Circuito sobre la viabilidad del embargo de los remanentes decretado mediante providencia del 20 de noviembre de 2020, se ordena requerir a la unidad judicial de la referencia para que precise el estado de la pretérita orden cautelar. Ofíciese por secretaría.

De otro lado, se requiere al apoderado de la parte actora para que comunique al juzgado, el estado o situación en que se encuentra la comisión número 15 del 15 de enero de 2021, ordenada para el secuestro de los establecimientos de comercio NAKED VAPOR SOUTH AMERICA, BEVERLY STORE #1, BEVERLY STORE #2 y del derecho de dominio que tiene el codemandado Fabio Andrés Marín García sobre el inmueble con folio de matrícula 01N-5355014; misma que según constancia anexa al expediente, le fue remitida al apoderado interesado, para su gestión.

Notifiquese

Omar Vásquez Cuartas Juez

P.

Firmado Por:
Omar Vasquez Cuartas
Juez Circuito
Juzgado De Circuito

Civil 020

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: e6f18f91d273a2972cbe3a0aa6dab658cce42716588cfce7bdf03e5047dcd64a

Documento generado en 08/08/2022 03:11:37 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica